

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF .: "RONDA DOMEYKO"

DECRETO EXENTO Nº

0432

VALLENAR,

2 4 ENE 2014

## VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- G.mail de fecha 23 de Enero de Directora(S) CESFAM Estación.
- Resolución Exenta N °00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

- 1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko el día Jueves 23 de Enero 2014:
  - Don Ronald Mera Posligua
- Médico
- Doña María Ester Licuime Cepeda
- Matrona
- Sergio Pizarro Saavedra
- Conductor
- 2. Dicho cometido se realiza en Vehículo del Servicio, Patente BG-JZ 31.
- 3. Se deja constancia que asiste a Ronda Domeyko, Srta. Pía Flores Requena Interna de Obstetricia.
- 4. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN REDAME ALCALDE.

DIRECTOR

DEPTO. SAL

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ IRECTORA DEPTO. DE SALUD

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones

FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/ORW/vmd

Personal Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto, 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275